

# EVOLUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS POLÍTICAS EN LAS LOCALIDADES DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO DE 1900 A 2010

*Natalia Dinorah Torres Pardo<sup>1</sup>*

## RESUMEN

El presente texto es producto de una investigación que cubre la necesidad de aproximación al área de análisis para caracterizar y delimitar espacial y temporalmente las unidades de estudio que conforman al municipio de Metepec en el Estado de México.

Se analizaron los cambios y evolución espacial y temporal de las categorías políticas de las localidades que conforman a dicho municipio, destacando la base territorial que está conformada como un todo, compuesta de elementos que se vinculan en tiempo y espacio, los cuales son desagregados para ser analizados y establecer así un diagnóstico de su dinámica territorial, que sirve de base para futuros estudios, ya que contempla la conformación espacial de un territorio, por medio del seguimiento histórico de sus categorías políticas.

Los datos analizados son producto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con temporalidad de 1900 a 2010, registrada en Censos y Conteos a nivel localidad.

Las principales variabilidades se muestran en 7 rubros que son:

- ✓ Identificación espacial de localidades que conforman al municipio
- ✓ Cambio y ajuste del nombre de la localidad
- ✓ Cambio de categoría política
- ✓ Creación y procesos de baja de categorías políticas

---

<sup>1</sup> Maestra en Análisis Espacial y Geoinformática, estudiante de Doctorado en Urbanismo, Universidad Autónoma del Estado de México, naty\_p85@hotmail.com

- ✓ Rehabilitación de localidades
- ✓ Identificación de localidades no habitadas
- ✓ Fusiones y conurbaciones, inter y extra municipales

Las conclusiones que se presentan están orientadas en una serie de preguntas o cuestionamientos sobre la funcionalidad de dichos movimientos, desde la óptica de diversas áreas de estudio como es la Geografía, el Urbanismo y las áreas Administrativas; así como algunos aspectos que generan vacíos en términos de información.

**Palabras clave:**

Categorías políticas, Conurbación o fusión de localidades, Análisis Histórico

## **1. INTRODUCCIÓN**

La ciudad es el espacio central más visible en una región y su influencia se refleja en la organización del espacio que es resultado de un conjunto de procesos que ocurren dentro del espacio urbano. El estudio de dichos centros en un espacio determinado y a diversas escalas ha llevado a especialistas entre ellos los geógrafos y urbanistas, a cuestionarse los orígenes, dinámicas y relaciones que han llevado a la organización de dichos espacios.

El proceso de urbanización, cualquiera que sea el origen, ha transformado el espacio geográfico de manera importante, aportándole nuevos usos, valores y formas; todos estos cambios tienen diversos impactos en la población, la economía, actividades, entre otros y de manera principal en el territorio y en la organización de éste como un entorno urbano con características que satisfagan las necesidades crecientes de una ciudad.

Partiendo de la clasificación de centros urbanos propuesta por (Aguilar, 2002), la Jerárquica se refiere al orden de las ciudades según niveles como es el tamaño de población, área de ciudad, o en este caso categoría política. Esta clasificación es temporal ya que con la modificación de categoría cambia su posición jerárquica.

En este sentido se pretende llegar al espacio concebido a través de un pensamiento abstracto, relacionando los elementos en un orden jerárquico que los permita conocer a fondo y describir su actuación para la conformación territorial de la zona de estudio.

Jurídicamente la delimitación del área de estudio, así como de los datos a considerar, parten del Diario Oficial de Federación (DOF) que el 7 de abril de 2006 publicó el decreto por el que se declara reformado el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al que se le adicionó un apartado B en el que se establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) y que la responsabilidad de normarlo y coordinarlo estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios. Con base en ello, se creó la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica —publicada en el DOF el 16 de abril de 2008— de dicha ley se desprende la Organización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); del que sus datos serán considerados oficiales para la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios. De esta manera se deja clara la importancia de la información proporcionada por el INEGI y la formalidad de su delimitación espacial que a través de la delimitación del territorio en un municipio previamente delimitado por dicha institución, el cual será área de estudio de ésta investigación.

Por otra parte, el presente estudio tiene un carácter geográfico-urbano, por lo que cuenta con elementos imperdibles de cada disciplina, la escala es uno de ellos; aquí es imperante definir la

diferencia que existen en la concepción de éste concepto por parte de las dos disciplinas, ya que si bien para la Geografía se refiere a la relación matemática entre las dimensiones reales y las de un mapa, para definir espacialmente un área apropiada de ser evaluada con las características que conlleva; para el urbanismo retomando a (Blumenfeld, 1965), se define por medio dos criterios, el social y la forma visual; el primero está relacionado con las posibilidades que tienen los individuos de vincularse entre sí y el segundo con la relación visual entre el espacio urbano y los edificios.

Se puede establecer una escala que permite realizar un análisis espacial y urbano apropiado, que en este caso será el municipio, a éste se le requiere hacer un estudio minucioso temporal y espacial, por lo que se puede desagregar a las localidades que lo componen como unidades de estudio, éstas son visualmente claras, además la información estadística concerniente a cada elemento espacial es proporcional a dicha escala, llegándose a visualizar por medio de un mapa que abarca todas las unidades de estudio cuya escala numérica es 1:36000 abarcando en su totalidad al municipio. Dicha escala de estudio tiene ventajas metodológicas considerables ya que es posible distinguir la conformación espacial y los cambios que por mínimos que sean tienen un impacto territorial.

Además, las localidades están constituidas por una serie de características que a su vez hacen posible agruparlas y distinguidas unas de otras, a esto se refiere la identificación por categorías políticas. Dichas categorías tienen cierta homogeneidad que permite agruparlas, además son identificables espacial y temporalmente, son de la misma familia y contienen elementos funcionales similares, a su vez tiene que cuentan con características que las sitúan en niveles jerárquicos.

Por otra parte, dentro de los niveles de estudio de los paisajes humanos se pueden distinguir dos tipos de acuerdo a su función, que son: espacio geográfico rural y espacio geográfico urbano, cada uno de éstos tiene características morfológicas, de actividades, funciones y servicios; Para identificar el tipo de espacio de estudio se recurre a la clasificación de (Population Reference Bureau, 2015) en el que define en términos demográficos a la urbanización como, el aumento de la proporción urbana respecto del total de la población.

Con base en lo anterior se realizó el cálculo de la proporción de la población que vive en áreas urbanas en Metepec y conocer si cumple con el objetivo de ser urbano para así ser estudiado, identificando que el 96.3% de la población en el municipio habita en localidades consideradas urbanas por INEGI, esto es mayores a 2500 hab. Con lo cual se establece los requisitos de selección del municipio de Metepec y las localidades que lo componen como área de estudio.

## **CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO**

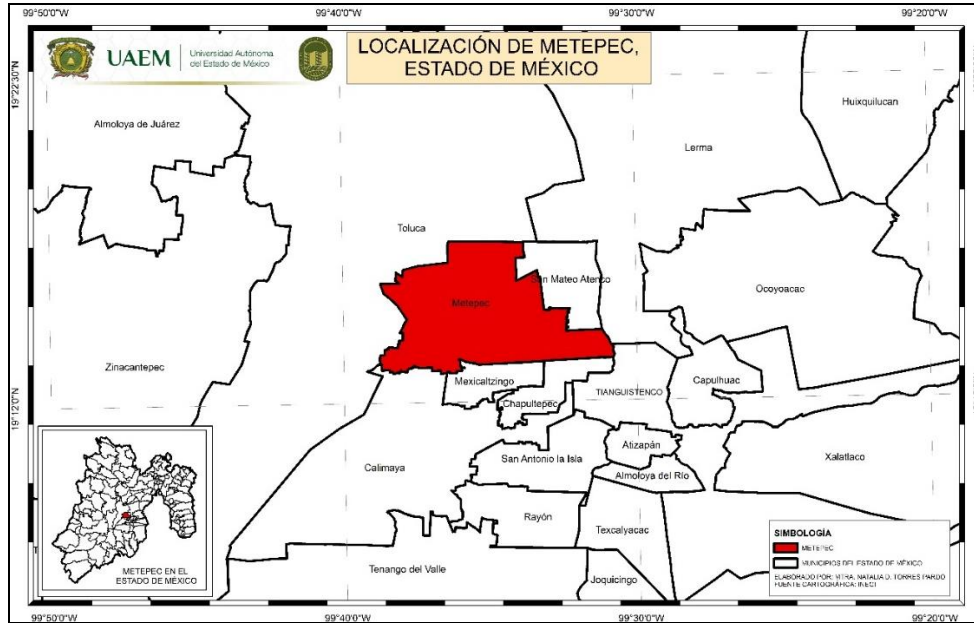
Éste municipio, se encuentra en el Estado de México, y es parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), Colinda al norte y al oeste con el municipio de Toluca; al sur con los municipios de Calimaya, Mexicaltzingo y Chapultepec, y al este con los municipios de Santiago Tianguistenco, Lerma y San Mateo Atenco como se muestra en el mapa.

La población registrada en 1900 era de 13,349 habitantes y en 2010 de 214,162 de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015.

*Mapa 1* . Tiene una extensión de 67.46 km<sup>2</sup> de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio, y en el Mapa 2 se muestra el área urbanizada.

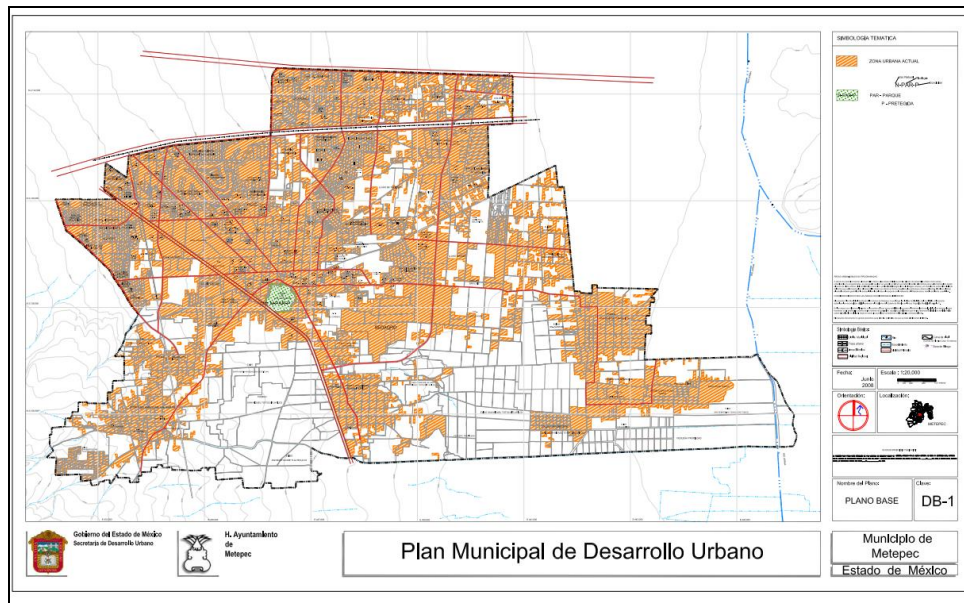
La población registrada en 1900 era de 13,349 habitantes y en 2010 de 214,162 de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015.

Mapa 1. Localización de Metepec



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 2. Zona urbana de Metepec



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Metepec, Estado de México, 2015.

A lo largo del estudio se recurrirá al término localidad, por lo que es necesario precisar lo que se entenderá por éste, el cual es definido por el Marco Geoestadístico Nacional:

**Localidad:** Es el lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre dado por alguna disposición legal o la de costumbre.

Así mismo la **localidad urbana** hace referencia a las localidades que tienen una población igual o mayor a 2500 habitantes o es la Cabera municipal, independientemente del número de habitantes registrados en el último Censo o Conteo.

Por último la **localidad rural** son las localidades que tienen una población igual o menor a 2500 habitantes y no son cabeceras municipales.

## **2. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **2.1 Fuente de información**

La información que se consultó tiene carácter histórico y fue proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel Localidad, cuyos registros datan de 1900 hasta 2010.

Los censos hasta la fecha en el Estado de México han sido trece, a partir de 1900 se han efectuado cada 10 años, con excepción del pospuesto hasta 1921 a causa del conflicto social y político de la Revolución Mexicana.

Una de las características importantes es el tipo de censo, que hace referencia a la población que será tomada en cuenta en dicho proceso, de ahí que se distinguen dos tipos, de hecho o de facto y de derecho o de jure; el primero se refiere a la obtención de datos sobre las personas presentes en la vivienda en el momento del censo incluyendo a los que no residen habitualmente en ese hogar y el segundo censa a la población en su lugar de residencia habitual, aunque no estén presentes en el momento del censo.

A partir del censo de 1930 y hasta el del 2010, el tipo de censo cambió de hecho a de derecho; Además a partir de 1950 se incorporó al estudio la temática de vivienda a los censos de población y la de los hogares desde 1980.

Además de acuerdo con el INEGI, los censos de 1895, 1900, 1910 y 1921 se levantaron por auto empadronamiento; en tanto que de 1930 a la fecha, por medio de entrevista.

## **2.2 Métodos**

La información estadística se organizó para su posterior análisis por medio de diagramas de lexis, cuya utilidad radica en mostrar la información de cada localidad por medio de dos ejes que miden el tiempo histórico y el tiempo de vida, el primero de éstos es representado por los años censales en el eje X y en el eje Y se representa la edad de dichas localidades hasta su conurbación, baja o último dato censal.

Por otra parte se utilizó el análisis espacial del comportamiento de las localidades que conforman el municipio de Metepec, por medio del software ARCGIS 10.2, en el que se elaboraron mapas temáticos con información vectorial referente a la ubicación de las localidades estudiadas, el principal obstáculo enfrentado es la falta de información precisa que avale dicha ubicación en los primeros años del estudio.



La información se organizó por medio de mapas que muestran algunos momentos espaciales y temporales que se desearon recalcar, ya que se observó heterogeneidad en el comportamiento, así como detalles que se mencionan en el documento.

### **3. RESULTADOS**

Los resultados se describen en función de las dimensiones del análisis que son: identificación de las categorías, su duración (edad) y cambios (de nombre, de categoría política, baja de localidad y conurbación)

#### **Identificación de categorías**

Para comprender el término categoría, en 1980 se definió en la Integración Estatal del INEGI, como:

**Categoría Política:** Rango administrativo sancionado por la ley que clasifica la naturaleza de una localidad de acuerdo a sus características físicas, socioeconómicas y político-administrativas.

Si bien ésta definición se encontraba en la Integración Estatal, a partir de 1990 se eliminó de ella, por lo que ya no es posible encontrar algún dato que la redefina o la considere.

El estudio se limita de 1900 hasta 1980 ya que a partir de 1990 de manera general se asignó la categoría “indefinida” a la mayor parte de las localidades, conservando sólo para algunas la denominación anterior, limitando así todo tipo de estudio y seguimiento que se puede realizar.

Las categorías políticas no son la única clasificación de las localidades, existen otras como la categoría administrativa o delegaciones, sin embargo este estudio se limitará al análisis de las

categorías políticas debido a que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publicada en la Gaceta del Gobierno el 2 de Marzo de 1993, en el Capítulo Segundo Artículo 9.

Menciona sólo ésta designación:

*Capítulo Segundo Artículo 9. Las localidades establecidas dentro del territorio de los municipios podrán tener las siguientes categorías políticas:*

*I. CIUDAD: Localidades con más de quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano; hospital, mercado, rastro, cárcel y panteón; instituciones bancarias, industriales, comerciales y agrícolas; y centros educativos de enseñanza preescolar, primaria, media y media superior;*

*II. VILLA: Localidades entre cinco mil y quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano; hospital, mercado, cárcel y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria y media superior;*

*III. PUEBLO: Localidades entre mil y cinco mil habitantes, servicios públicos indispensables, cárcel y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria;*

*IV. RANCHERIA: Localidades entre quinientos y mil habitantes, edificios para escuela rural, delegación o subdelegación municipal;*

*V. CASERIO: Localidad de hasta quinientos habitantes.*

La Tabla 1 muestra la cantidad de localidades de acuerdo a su categoría política, identificando con un círculo la de mayor cantidad por año censal, así podemos identificar un patrón en la cantidad de Ranchos que siempre se mantuvo a la alza con respecto a las demás.

**Tabla 1. Categorías Políticas**

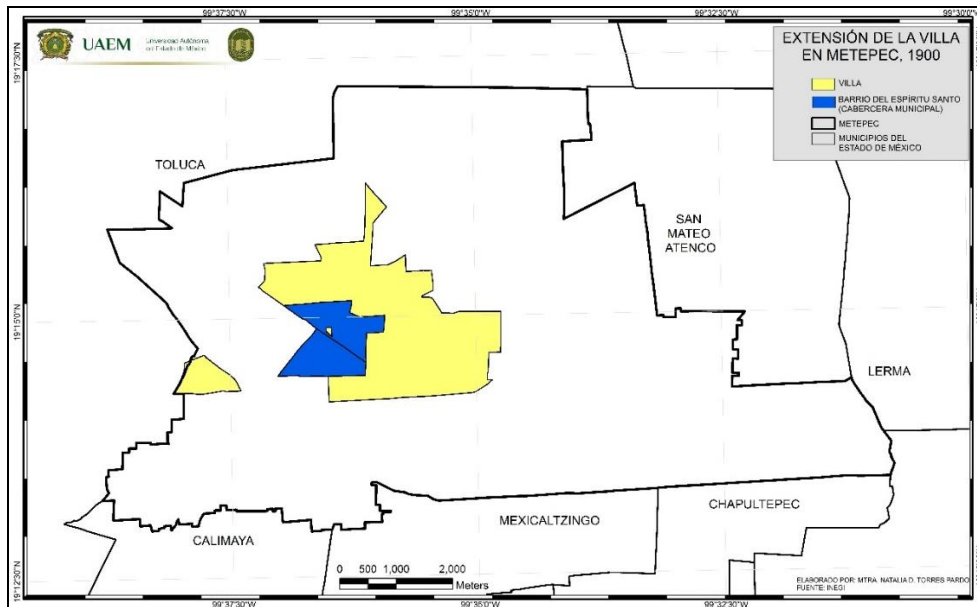
	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
Rancho	10	12	15	26	29	34	36	42	42					
Colonia Agrícola					4	4	4	4	3					
Hacienda	1	1	2	2	2									
Colonia						1		4	21					
Fraccionamiento								1	3					
Club Recreativo								1						
Barrio					1	2	2	3	2					
Granja								3	3					
Pueblo	8	8	8	8	8	8	8	8	10	6	6	6	6	10
Ejido								1						
Ranchería	2	2												
Indefinido									3	73	17	16	11	11
Villa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total	22	24	26	37	45	50	51	68	88	80	24	23	18	22

Elaboración propia con datos de INEGI, 1990-2010

La Villa es considerada la localidad con mayor número de habitantes, ubicada en el centro del municipio, con la mayor cantidad de extensión territorial y un número creciente de localidades que se le conurban; en el censo de 1889-1894 de Memoria Villada, se describe que la población que habitaba dicho territorio era eminentemente indígena, los cuales conformaron los Barrios que ahora son comprendidos por la Villa, destacando el Barrio del Espíritu Santo como la cabecera municipal, los que hasta la fecha siguen perteneciendo a la Villa.

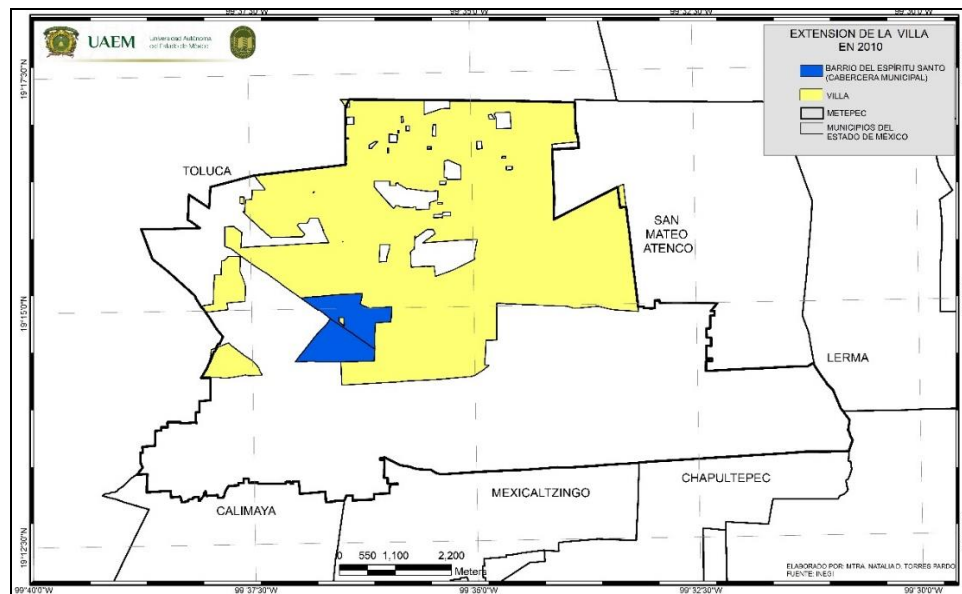
Así mismo las conurbaciones hicieron que la extensión de la Villa fuera ampliada de 8.6 Km<sup>2</sup> en 1900 a 28.6 Km<sup>2</sup> en 2010, aunque se sigue utilizando la misma denominación de villa a pesar de que no se refiere a la misma extensión, lo anterior mencionado se puede corroborar visualmente en los Mapas 3 y 4 realizados con base en los datos del INEGI.

Mapa 3. Extensión de la Villa en 1900



Fuente: Elaboración propia con base en Memoria Villada 1889-1894

Mapa 4. Extensión de la Villa en 2010



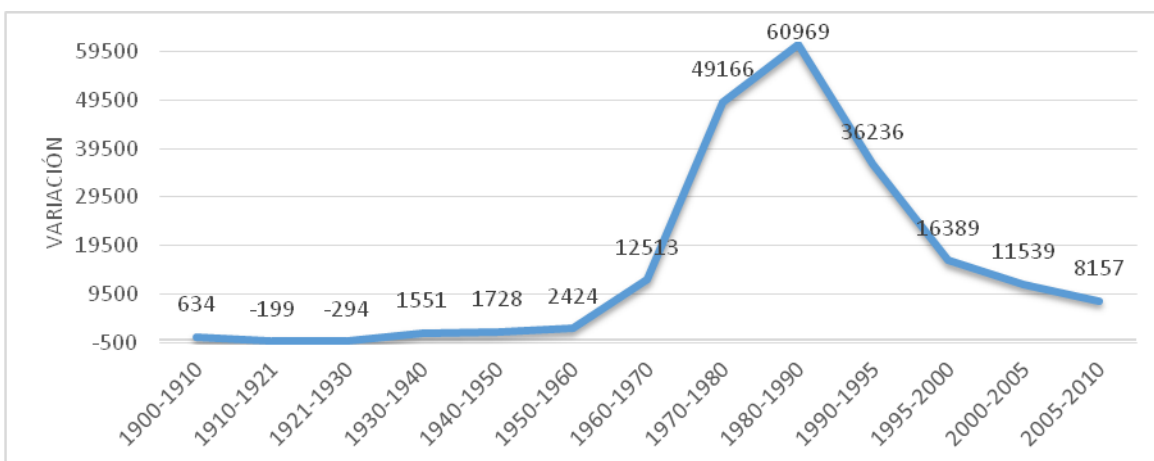
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010

Un factor determinante de dicha extensión territorial es el incremento de la población, distribuido en las localidades; como se puede observar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la**

**referencia.**, la tendencia no es sostenida, en el periodo de 1910 hasta 1930 hubo crecimiento negativo de la población, el cual contrasta con el periodo de 1970 hasta 1990 en el que hubo un incremento importante en la número de habitantes, destacando el periodo de 1980 a 1990 que registró un incremento del 155% , siendo el momento de mayor aumento de población coincidiendo con el mayor número de localidades registradas; de ahí hasta el último dato censal se observa un decremento considerable de población en la villa.

La Gráfica 1 muestra las variaciones en el número de habitantes a lo largo del periodo de estudio, en el que resaltan dos periodos con decremento de población de 1910 a 1930, producto de los conflictos civiles de esa época; por otra parte el periodo con mayor incremento de población fue de 1980 a 1990, de manera posterior hay un decremento considerable el cual continua hasta el final del periodo de estudio.

**Gráfica 1 Variaciones en el número de habitantes**

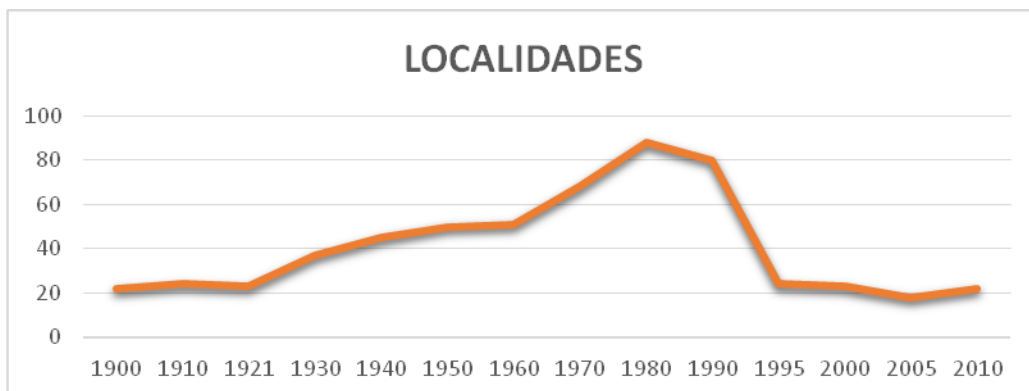


Elaboración propia en base a INEGI, 1900 – 2010.

En cuanto a la relación de número de localidades con población asentada en el municipio se observa en la gráfica 2 y gráfica 3, que tienen una relación proporcionalmente inversa a partir

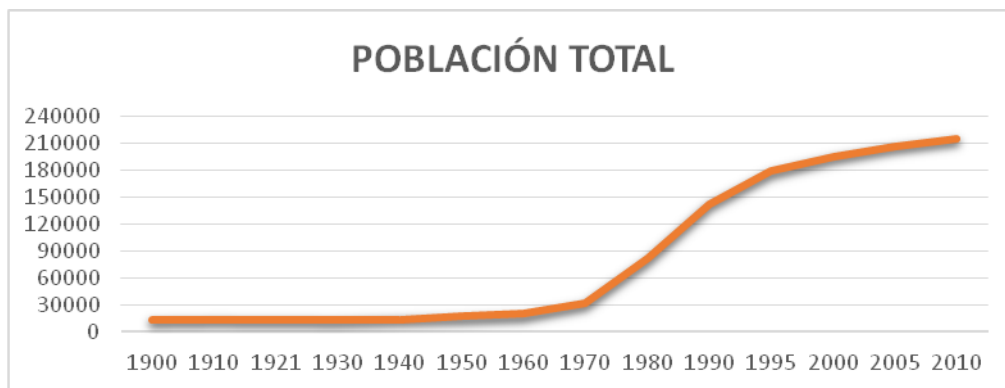
de 1990 momento en el cual se registraron el mayor número de conurbaciones; por lo que se aprecia que a mayor incremento de población hubo una disminución de localidades.

**Gráfica 2 Crecimiento de las localidades**



Elaboración propia con base en INEGI, 1900 – 2010.

**Gráfica 3. Crecimiento de Población**



Elaboración propia con base en INEGI, 1900 – 2010.

### **Duración (edad)**

Las dos categorías de mayor edad son Villa y Pueblo que se encuentran presentes desde 1900 hasta el 2010, son las únicas que conservaron la categoría y en las que se pudo establecer un seguimiento adecuado. La siguiente categoría que se mantuvo estable fue el Rancho con un

promedio de 55 años de duración, 10 localidades tuvieron dicha categoría por 20 años y 4 por 90 años.

Las categorías con menor edad son varias, como es la Granja, Fraccionamiento, Ejido, Ranchería y Club Recreativo; con un promedio de 15 años, a excepción de la Granja, todas las demás son principalmente de reciente creación.

En cuanto a la edad de las localidades sin importar la categoría política designada, se puede establecer que el promedio de duración son 55 años y 7 meses, además la edad de 29 localidades fue de 10 años, lo destacable de esto es que se dividieron en dos periodos, el primero de 1970 a 1980 con 10 registros y el segundo de 1980 a 1990 con 19, es decir solo en estos periodos se crearon la mayor parte de las localidades y también fue el momento de mayor conurbación, por eso dejaron de registrarse como separadas.

Cambios (de nombre, de categoría política, baja de localidad y conurbación)

### **Cambio de nombre**

El nombre es quizá el mayor identificador de un asentamiento humano, ya que es parte de la identidad que tienen los pobladores y con el que se pueden diferenciar del resto de los demás, éste puede dotar al habitante de estatus o estigmas sociales, además constituye un activo intangible con impacto en la pertenencia.

De acuerdo con el Marco Geoestadístico Nacional del INEGI de 2010, dicha asignación de nombres tiene sustento en elementos sociales, culturales, económicos, históricos y políticos, además de las condiciones físicas.

Un caso particular con respecto a los nombres de las localidades de Metepec, es que a partir de 1990, en 11 casos se adjuntó dicha categoría al nombre como se puede apreciar en la Tabla 2.

**Tabla 2. Categoría adjunta al nombre de la localidad**

Núm.	Nombre	Nuevo nombre	Año de modificación
1	Álvaro Obregón	Colonia Agrícola Álvaro Obregón	1995
2	El Carmen	Rancho el Carmen Progreso	1995
3	San Jorge	San Jorge Pueblo Nuevo	2010
4	Cruz Verde	Rancho Cruz Verde	1995
5	San Antonio	Rancho San Antonio	1995
6	Los Bueno	Rancho los Bueno	1995
7	Los Jardón	Rancho los Jardón	1995
	Rancho los Jardón	Colonia Llano Grande (El Salitre)	2005
8	San Isidro	Rancho San Isidro	1995
9		Rancho las Violetas	1995
10		Barrio Santiaguito	1995
11		Residencial Foresta	2010

Elaboración propia con base en INEGI, 1900 a 2010

### **Cambio de categoría política**

En el caso de Metepec en 1990 el INEGI mantuvo la categoría política a 6 pueblos y 1 villa. El resto de las categorías políticas se englobaron en el término “indefinido” porque de acuerdo con el INEGI no hay documentación que avale su categoría política. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015)

Los cambios en las categorías políticas son variados; Principalmente se manifiestan tres transiciones, de Barrio a Pueblo, de Rancho a Fraccionamiento y de Rancho a Colonia; (aunque Barrio, Fraccionamiento y Colonia no sea considerado como categoría política de acuerdo a la Ley Orgánica del Estado de México previamente citada); dicho lo cual, éstas modificaciones se pueden resumir en la tabla 3, que muestra los cambios de categoría en el periodo de 1900 a 2010 identificando el número de las localidades que registraron dicho evento:



**Tabla 3. Cambios en las categorías políticas**

Núm.	Cambios	Número de localidades
1	Hacienda - Rancho - Colonia - Rancho	1
2	Colonia Agrícola - Rancho	1
3	Fraccionamiento - Colonia	1
4	Colonia - Fraccionamiento	1
5	Club Recreativo - Colonia	1
6	Rancho - Barrio	1
7	Ejido - Colonia	1
8	Ranchería - Hacienda - Rancho	1
9	Ranchería - Rancho - Colonia	1
10	Rancho - Fraccionamiento	2
11	Barrio - Pueblo	2
12	Rancho - Colonia	2

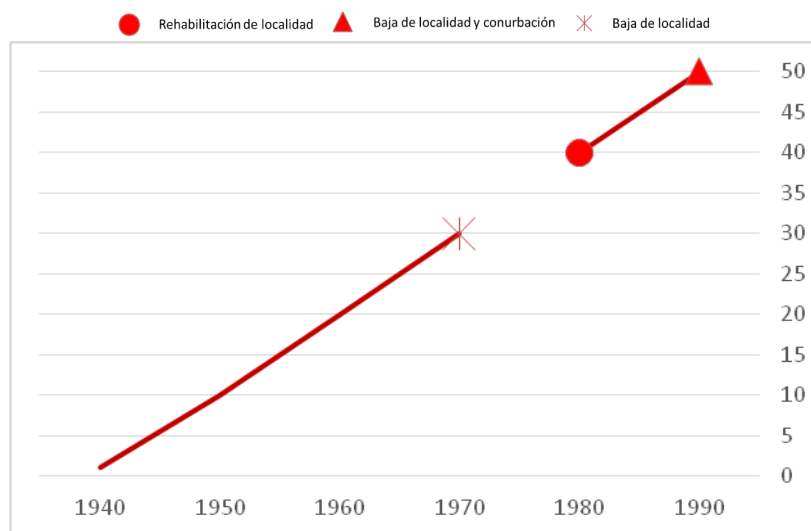
**Elaboración propia con base en INEGI, 1900 a 2010**

Se observa que en 3 localidades el cambio de categoría se dio en más de una ocasión, con el factor común de que la Hacienda dio pie al Rancho y éste a su vez a la Colonia; además el Rancho en tres localidades dio origen a 3 categorías como fue la Colonia, el Fraccionamiento y el Barrio.

A continuación se muestra en diagrama de lexis una de las 6 localidades que tuvieron mayor cantidad de modificaciones en sus categorías políticas, mencionadas anteriormente, en ellas se puede establecer el momento exacto del cambio, así como su comportamiento a lo largo del tiempo de estudio.

## CAMBIO RANCHO – COLONIA

Diagrama 1. Los Sauces



Elaboración propia con base en INEGI, 1940 a 1990.  
*Conurbada a la localidad Metepec (Villa)*

### Baja de localidad, no habitadas y rehabilitación

Hay dos tipos identificables de baja de localidad: a) debido a que se conurba con otra localidad del mismo o de otro municipio, b) porque dejó de ser habitada.

Existen 28 eventos de baja en 19 localidades, a lo largo del periodo de estudio en los que se declaró a algunas localidades como no habitadas, además se pudo identificar que los principales años en los que sucedió este acontecimiento fue en 1980,

Aunado a esto se identificó que sólo una de las 15 localidades no se dio de baja en ningún momento después de haber registrado un evento en 1960 en el que no estaba habitada; el resto que equivale a 27 eventos en 14 localidades, fueron dadas de baja o baja y conurbadas, con un tiempo promedio de 15 años desde la primera declaración de no habitada.

El año en que se concentran la mayor cantidad de localidades dadas de baja fue en 1980, cabe mencionar que dichas localidades no se conurbaron; lo cual hace plantearnos algunas interrogantes, ¿cuál fue situación de dichas localidades?, ¿qué uso se le dio al territorio en el que estaban asentadas?

Existe otro proceso interesante que se refiere a la rehabilitación de localidades pero que no estaban habitadas, son 5 casos y se muestra en la Tabla 4, identificando la categoría a la que pertenecían, el año de rehabilitación con su consiguiente tiempo en el que estuvo deshabilitada.

**Tabla 4. Rehabilitación de localidad sin habitar**

Núm.	Nombre	Categoría	Año	Tiempo deshabilitada
1	Cruz Verde	Rancho	1980	10 años
2	El Chavito	Rancho	1980	10 años
3	San Jerónimo	Rancho	1980	20 años
4	San Luis Rey	Rancho	1980	10 años
5	San Rafael Barbabosa	Rancho	1980	10 años

Elaboración propia con base en INEGI, 1900 a 2010

Analizando el mismo tema se encontró otro proceso que fue la baja de la localidad y su posterior rehabilitación, es interesante ya que algunas localidades tuvieron éste proceso en repetidas ocasiones como se muestra en la tabla 5 marcados con un asterisco \*, en la que se muestran los años en los que ocurrieron cada uno de los procesos señalados.

**Tabla 5. Localidades dadas de baja y posterior rehabilitación**

Núm.	Localidad	Baja	Baja y conurbada	Rehabilitación	Rehabilitación y Desconurbación
1	la hortaliza *	1921		1930	
		1980			
2	las palmas	1990		1995	
			2000 otros		
3	San Francisco Cuaxuxco		1990 metepec		2010
4	San Jerónimo Chicahualco		1990 metepec		2010
5	San Jorge Pueblo Nuevo		1990 metepec		2010
6	San Salvador Tizatalli		1990 metepec		2010
7	Rancho Cruz Verde *	1940		1950	
		1970		1980	
		2000			
8	El Chavito *	1970		1980	
		1990			
9	Francisco I. Madero	1970		1980	
			1990 metepec		
10	San Gabriel	1970		1980	
			1990 metepec		
11	San Jerónimo *	1921		1930	
		1960		1980	
			1990 metepec		
12	La Luz *	1970		1980	
		1990			
13	San Luis Rey *	1921		1930	
		1970		1980	
			1990 metepec		
14	San Rafael Barbabosa *	1970		1980	
			1990 toluca		
15	Los Sauces	1970		1980	
			1990 metepec		

Elaboración propia con base en INEGI, 1900 a 2010.

Dentro del mismo tema se puede destacar la creación 6 de localidades no habitadas, es un tema que puede ser polémico ya que no se conoce cuáles son los fines de incluir una localidad, algunas de ellas hasta con categoría política pero que no estaban habitadas.

El caso de la localidad La Luz es muy interesante ya que nunca estuvo habitada en sus 50 años de vida y fue dada de baja 2 veces la última en el año 1990.

### **Conurbación y Fusión**

La conurbación o fusión de localidades tiene la finalidad de garantizar la cobertura geográfica para los Censos, y el principio fundamental para realizar los procesos de conurbación o fusión es que exista continuidad en su amanzamiento, una vez unida la localidad pierde su nombre y clave pasando a formar parte de la localidad con mayor número de población.

Para el caso en particular de la zona de estudio se registraron 56 conurbaciones distribuidas de la siguiente manera, 43 de ellas a la localidad Metepec, 9 a la localidad Toluca de Lerdo y 4 a otras localidades; temporalmente éstas conurbaciones se concentraron en el censo de 1990 con un 89.3%.

En cuanto a fusiones sólo se encontraron 4 registros que corresponden a la Colonia Llano Grande, San José Buenavista, San Lorenzo Coacalco y San Lucas Tunco.

Con respecto a las categorías políticas que tuvieron más conurbaciones, se pueden destacar el Rancho y la Colonia.

La temporalidad de las conurbaciones es interesante, ya que no fue un proceso que se manifestara uniforme, sino más bien se acumuló en un registro censal como se observa en, en la que cabe destacar el año 1990 con un 89.2% de todas las conurbaciones en un periodo de 110 años .

#### **4. Discusión de los resultados**

Las localidades que conforman el municipio de Metepec han mostrado modificaciones constantes no sólo en el número de habitantes como generalmente se piensa, sino también en eventos de carácter personal en la que por decisiones administrativas tienen un impacto directo en los habitantes o visitantes del lugar, como es la pérdida del nombre de la localidad a la que pertenecen o que reconocían y la cual se sirve de identificador aportando valor intangible en la pertenencia de algún lugar.

Es así que después de describir los cambios o modificaciones en estas localidades, se generaron preguntas principalmente dirigidas a la pertinencia de dichos cambios y los posibles impactos no sólo en la conformación espacial urbana sino en el individuo como ente receptor de dichos cambios.

Como principal evento de modificación territorial, se identifica el proceso de conurbación, la interrogante radica en ¿cuáles son las implicaciones del gran número de conurbaciones hechas en un mismo periodo?, Es decir cuáles son los principales beneficios de una conurbación masiva, que además de presentarse en un mismo periodo, se realiza a una sola unidad territorial receptora. Así mismo puede interesar conocer ¿cuáles podrían ser los impactos generados a la población producto de la fusión o conurbación? Es decir, los habitantes son conscientes de dicho proceso, ¿los impactará de algún modo, se verá afectado el sentimiento de pertenencia al formar parte de una nueva unidad?

En términos de limitantes, dicho proceso de conurbación y fusión genera una serie de confusiones principalmente en el seguimiento que se ve truncado al unir todos los elementos propios de la localidad como lo son población, límite, extensión territorial y categoría, a una área receptora.

Además de las consecuencias, también vale la pena preguntarse ¿cuáles serán los motivos principales que originan dichas conurbaciones? ¿Tendrá algún beneficio administrativo?, ¿su conformación espacial ayudará a nuevos estudios de carácter geográfico – urbanístico?

¿Estamos ante un proceso a corto plazo en el que se puede esperar nuevas desconurbaciones y rehabilitaciones de localidades?, de ser así ¿que elementos podrían ser identificados para vaticinar nuevos patrones de conformación territorial?

Del mismo modo, las conurbaciones extramunicipales pueden ser observadas desde dos trincheras, la cuales son contrarias dada la perspectiva de los municipios, ya que por un lado se encuentra el municipio que “cede” una extensión y otro que “adjunta” un nuevo terreno; en éste caso la parte interesante es éste último municipio, ya que en el caso particular de Toluca de Lerdo se le adhirieron 9 localidades, cuya principal característica es que no son registradas como propias por parte de éste último municipio, en la información del ITER proporcionada por el INEGI, esto genera un vacío importante de información, además de mayores dudas en la eficacia de los criterios que apoyan las conurbaciones.

Por otra parte se identifica el proceso de habilitación de localidades q no están habitadas, y casos especiales en los que nunca lo estuvieron y sin embargo, contaban con clave geoestadística, nombre propio y una extensión territorial, la cual es casi imposible de identificar, ya que al no haber habitantes es complicado establecer una extensión funcional, sin otro dato que avale el uso de éste suelo.

A causa de dicho proceso surge la interrogante de su funcionalidad, del cual nuevamente se puede sospechar que radica en beneficios administrativos.

Dentro de las principales limitantes para realizar un seguimiento a las categorías políticas es que a partir de 1990, 73 de 80 localidades se registraron como indefinida, por lo que no se puede saber con certeza que aconteció ahí, y cuál podría ser su evolución en años próximos.

Otro aspecto es el cambio de nombre, el cual sirve de identificador y aporta una de las más grandes señales de pertenencia a un lugar, ya que tiene una carga subjetiva que contribuye a la construcción de un estigma territorial con su consecuente distinción social.

Por último las dificultades enfrentadas en el seguimiento de las categorías políticas se pueden resumir en 2 aspectos:

-Carencia de identificación de la extensión territorial de cada localidad, ya que en muchas ocasiones y sobre todo en fechas cercanas al inicio de la temporalidad del estudio, no se contó con referencias geográficas que se pudieran vincularse al territorio, o su localización fue puntual sin definir nunca sus límites.

-La conurbación eliminó por completo la posibilidad de profundizar y dar seguimiento a algunas localidades, por lo que disminuye la temporalidad de su estudio.

Afortunadamente, y dada la puntual información obtenida de cada localidad se pudo formular tantas interrogantes, que lejos de determinar un trabajo incompleto, lo hacen aún más interesante, ya que se identifican patrones de comportamiento temporal, el cual permite un conocimiento a profundidad del comportamiento de un municipio en constante cambio, el cual a su vez puede fungir como punto de comparación en futuros estudios.

Además se identificaron no sólo categorías políticas que predominaron a través de todo el estudio, sino localidades que permanecieron invulnerables a los cambios y pudieron continuar su evolución creciente, tanto en extensión como en número de habitantes que residen en ellas.



## **BIBLIOGRAFÍA**

**Aguilar, H. C.**, 2002. Naturaleza y sociedad: una introducción a la geografía. Perú: PUCP.

**Blumenfeld, H.** 1965. La Escala en el diseño Urbano. En “El espacio Urbano”. FAUA Universidad Nacional de Ingeniería., Pág. 39

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, 2015. INEGI. [En línea]  
Available at: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/Datos.aspx>

**Population Reference Bureau**, 2015. Population Reference Bureau. [En línea]  
Available at: <http://www.prb.org/Publications/Lesson-Plans/Glossary.aspx>.